

		PERSONA NATURAL RESIDENTE PERSONA NATURAL NO RESIDENTE PERSONA JURIDICA DOMICILIADA PERSONA JURIDICA NO DOMICILIADA	PNR PN no R PJD PJ no D			
NUM.	LIT.	CONCEPTO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA	BENEFICIARIO DEL PAGO	MONTO MINIMO DEL PAGO Bs.S	% DEL PAGO SUJETO A RETENCION	PORCENTAJE DE RETENCION
1		ACTIVIDADES PROFESIONALES				
	a/b	HONORARIOS PROFESIONALES NO MERCANTILES	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 90% 100% 90%	3% - 107,50 34% 5% **
	c	HIPODROMOS Y CANODROMOS	PNR PN no R	3.583 1	100% 100%	3% - 107,50 34%
	d	LOS PAGOS QUE SE EFECTUEN EN LAS CLINICAS, BUFETES, COLEGIOS PROFESIONALES Y DEMAS INSTITUCIONES PROFESIONALES NO MERCANTILES, A MEDICOS, PSICOLOGOS, RADIOLOGOS, ODONTOLOGOS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES SIN RELACION DE DEPENDENCIA, PRESTADOS EN EL PAIS.	PNR PN no R	3.583 1	100% 100%	3% - 107,50 34%
2		COMISIONES				
	a/b	POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES, MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTRAS COMISIONES DISTINTAS DE SUELDOS Y Y SALARIOS. NO ESTARAN SUJETAS A ESTA RETENCION: COMISIONES Y OPERACIONES ACCESORIAS Y CONEXAS PAGADAS A PERSONAS JURIDICAS REGIDAS POR LEYES ESPECIALES EN EL CAMPO FINANCIERO Y DE SEGUROS. (ARTICULO 10)	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% 5%
3		INTERESES				
	a	LOS INTERESES DE CAPITALES Y LOS INTERESES DE LOS CREDITOS TOMADOS EN PRESTAMOS, INVERTIDOS EN LA PRODUCCION DE LA RENTA, PAGADOS A ENTES DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR DISTINTOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	PN no R PJ no D	1 1	95% 95%	34% **
	b	LOS INTERESES DE CAPITALES Y PRESTAMOS, PAGADOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	PJ no D	1	100%	4,95%
	c	LOS INTERESES QUE PAGUEN LAS PERSONAS JURIDICAS O COMUNIDADES A CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA O COMUNIDAD O PERSONA NATURAL. NO ESTARAN SUJETOS A ESTA RETENCION: LOS INTERESES PAGADOS A PERSONAS JURIDICAS REGIDAS POR LEYES ESPECIALES EN EL CAMPO FINANCIERO Y DE SEGUROS (ARTICULO 10)	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% **
4		AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES				
		PAGADOS POR PERSONA JURIDICA DOMICILIADA	PJ no D	1	15%	**
5		GASTOS TRANSPORTE				
		PAGOS EFECTUADOS POR PERSONAS JURIDICAS DOMICILIADAS EN EL PAIS A EMPRESAS CONSTITUIDAS Y DOMICILIADAS EN EL EXTERIOR O CONSTITUIDAS EN EL EXTERIOR Y DOMICILIADAS EN PAIS FLETES VENEZUELA-EXTERIOR Y VICEVERSA		1	5%	**
		FLETES EN EL PAIS		1	10%	**
15		TRANSPORTE NACIONAL	PNR PJD	3.583 1	100% 100%	1% - 35,83 3%
6		EXHIBICION DE PELICULAS				
		TODO PAGADOR	PN no R PJ no D	1 1	25% 25%	34% **

		PERSONA NATURAL RESIDENTE PERSONA NATURAL NO RESIDENTE PERSONA JURIDICA DOMICILIADA PERSONA JURIDICA NO DOMICILIADA	PNR PN no R PJD PJ no D			
NUM.	LIT.	CONCEPTO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA	BENEFICIARIO DEL PAGO	MONTO MINIMO DEL PAGO Bs.S	% DEL PAGO SUJETO A RETENCION	PORCENTAJE DE RETENCION
7		ASISTENCIA TECNICA, SERVICIOS TECNOLOGICOS Y REGALIAS				
		LOS PAGOS POR SUMINISTROS PROVENIENTES DEL EXTERIOR POR CONCEPTO DE REGALIAS Y DEMAS PARTICIPACIONES ANALOGAS, ASI COMO LAS REMUNERACIONES, HONORARIOS, Y PAGOS ANALOGOS POR ASISTENCIA TECNICA O SERVICIOS TECNOLOGICOS UTILIZADOS EN EL PAIS O CEDIDOS A TERCEROS CUANDO SE HAGAN A FAVOR DE PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O COMUNIDADES NO RESIDENTES O NO DOMICILIADAS EN EL PAIS.				
	a	PAGOS POR REGALIAS	PN no R PJ no D	1 1	90% 90%	34% **
	b	PAGOS POR ASISTENCIA TECNICA	PN no R PJ no D	1 1	30% 30%	34% **
	c	PAGOS POR SERVICIOS TECNOLOGICOS	PN no R PJ no D	1 1	50% 50%	34% **
8		SEGUROS Y REASEGUROS				
		LOS ENRIQUECIMIENTOS NETOS DERIVADOS DE LAS PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS PAGADAS A BENEFICIARIOS NO DOMICILIADOS EN EL PAIS.	PJ no D	1	30% (INGRESO NETO)	10%
16		PAGOS REALIZADOR POR EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS A CORREDORES Y AGENTES DE SEGUROS	PNR PJD	3.583 1	100% 100%	3% - 107,50 5%
17		PAGOS POR REPARACION DE BIENES Y ATENCION HOSPITALARIA DE ASEGURADOS	PNR PJD	3.583 1	100% 100%	3% - 107,50 5%
9		GANANCIAS FORTUITAS				
		JUEGOS Y APUESTAS	PNR PN no R PJD PJ no D	1 1 1 1	100% 100% 100% 100%	34% 34% 34% 34%
		LOTERIAS E HIPODROMOS	PNR PN no R PJD PJ no D	1 1 1 1	100% 100% 100% 100%	16% 16% 16% 16%
10		PREMIOS PAGADOS A PROPIETARIOS DE ANIMALES DE CARRERA				
			PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% 5%

		PERSONA NATURAL RESIDENTE PERSONA NATURAL NO RESIDENTE PERSONA JURIDICA DOMICILIADA PERSONA JURIDICA NO DOMICILIADA	PNR PN no R PJD PJ no D			
NUM.	LIT.	CONCEPTO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA	BENEFICIARIO DEL PAGO	MONTO MINIMO DEL PAGO Bs.S	% DEL PAGO SUJETO A RETENCION	PORCENTAJE DE RETENCION
11		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA				
		LOS PAGOS QUE HAGAN LAS PERSONAS JURIDICAS, CONSORCIOS O COMUNIDADES A EMPRESAS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS DOMICILIADAS O NO EN EL PAIS, EN VIRTUD DE EJECUCION DE OBRAS O DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL PAIS, SEAN ESTOS PAGOS EFECTUADOS CON BASE A VALUACIONES, ORDENES DE PAGO, O MEDIANTE CUALQUIER OTRA MODALIDAD. <i>EN LA PRESTACION DE SERVICIOS, LA BASE SOBRE LA CUAL SE PRACTICARA LA RETENCION SERA EL PRECIO TOTAL FACTURADO A TITULO DE CONTRAPRESTACION, INCLUYENDO, SI ES EL CASO, LA LA TRANSFERENCIA O EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES O LA ADHESION DE ÉSTOS A BIENES INMUEBLES.</i> NO ESTARAN SUJETAS A ESTA RETENCION: PAGOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE AGUA, GAS, TELEFONO FIJO O CELULAR Y ASEO DOMICILIARIO. (ARTICULO 16, PARAGRAFO 1°)	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	1% - 35,83 34% 2% **
12		ALQUILER DE BIENES INMUEBLES				
		LOS PAGOS QUE EFECTUEN LAS PERSONAS JURIDICAS O COMUNIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO DEL CONTRATO, A LOS ARRENDADORES O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% **
		LOS PAGOS QUE EFECTUEN LOS ADMINISTRADORES DE BIENES INMUEBLES A LOS ARRENDADORES- PROPIETARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO DEL CONTRATO	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% **
13		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES				
		LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES SITUADOS EN EL PAIS QUE PAGUEN LAS PERSONAS JURIDICAS O COMUNIDADES A BENEFICIARIOS DOMICILIADOS O NO EN EL PAIS.	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% 5%
14		TARJETAS DE CREDITO				
		PAGOS QUE HAGAN LAS EMPRESAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO POR CONCEPTO DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO ***	PNR PN no R PJD PJ no D	1 1 1 1	*** *** *** ***	3% 34% 5% 5%
		PAGOS QUE HAGAN LAS EMPRESAS EMISORAS DE TARJETA DE CREDITO POR CONCEPTO DE VENTA DE GASOLINA EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO. ***	PNR PJD	1 1	*** ***	1% 1%

		PERSONA NATURAL RESIDENTE PERSONA NATURAL NO RESIDENTE PERSONA JURIDICA DOMICILIADA PERSONA JURIDICA NO DOMICILIADA	PNR PN no R PJD PJ no D			
NUM.	LIT.	CONCEPTO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA	BENEFICIARIO DEL PAGO	MONTO MINIMO DEL PAGO Bs.S	% DEL PAGO SUJETO A RETENCION	PORCENTAJE DE RETENCION
18		FONDOS DE COMERCIO				
		ADQUISICION DE FONDOS DE COMERCIO	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% 5%
19		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA				
		LOS PAGOS QUE EFECTUEN LAS PERSONAS JURIDICAS, COMUNIDADES O ENTES PUBLICOS, POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, EFECTUADOS EN EL PAÍS, A LAS PERSONAS NATURALES RESIDENTES O JURIDICAS DOMICILIADAS O NO DOMICILIADAS EN EL MISMO, ASI COMO POR LA CESION O LA VENTA DE ESPACIOS PARA TALES FINES	PNR PJD PJ no D	3.583 1 1	100% 100% 100%	3% - 107,50 5% 5%
		CUANDO SE TRATE DE LOS MISMOS ENRIQUECIMIENTOS PAGADOS A LAS EMPRESAS EXCLUSIVAMENTE COMO EMISORAS DE RADIO	PJD	1	100%	3%
20		ENAJENACION DE ACCIONES				
		VENTA DE ACCIONES A TRAVES DE LA BOLSA	PNR PN no R PJD PJ no D	1 1 1 1	100% 100% 100% 100%	1% 1% 1% 1%
21		LAS CANTIDADES QUE SE PAGUEN, CUALQUIERA SEA SU ADQUIRENTE, POR LA VENTA DE ACCIONES O CUOTAS DE PARTICIPACION DE EMPRESAS CONTITUIDAS EN EL PAIS, CUANDO DICHA ENAJENACION NO SE EFECTUE A TRAVES DE LA BOLSA DE VALORES.	PNR PN no R PJD PJ no D	3.583 1 1 1	100% 100% 100% 100%	3% - 107,50 34% 5% 5%

** EN CASO DE PAGOS A PERSONAS JURIDICAS O COMUNIDADES NO DOMICILIADAS EN EL PAÍS LA RETENCION SE EFECTUARÁ EN BASE A LA SIGUIENTE TABLA (TARIFA #2) EXPRESADA EN UNIDADES TRIBUTARIAS, DEBIENDOSE MULTIPLICAR POR EL VALOR EN BOLIVARES DE ESTAS.

MONTO PAGADO	PORCENTAJE DE RETENCION	SUSTRAENDO U.T.
DE 1 U.T A 2000 U.T.	15%	0
ENTRE 2.000 U.T. Y HASTA 3.000 U.T.	22%	140
POR EL MONTO QUE EXCEDA DE 3.000 U.T.	34%	500

*** En el caso de Tarjetas de Crédito el Monto Sujeto a Retención (MSR) se determinará aplicando la siguiente fórmula:
 $MSR = \text{Monto a Pagar} / (\text{Alicuota Vigente del IVM} / 100) + 1$